



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0022100/2016

Córdoba, 10 MAR 2017

VISTO

el desarrollo de la 1º cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica durante el corriente año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en el corriente año lectivo se desarrollarán los siguientes cursos Teórico-Prácticos que estará a cargo de docentes que no residen en la ciudad de Córdoba y se detallan a continuación:

- Dra. Stella Puhl "Victimología";
- Dr. Osvaldo Varela y Dra. Irene Intebi "Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito";
- Dra. Elizabeth Leon Mayer "Seminario Optativo: Violencia y Psicopatía. Instrumentos de evaluación";
- Dr. Jorge Folino "Evaluación de la Salud Mental en el ámbito Forense";
- Dra. Roxana Vuanello "Violencia familiar. Marco jurídico y abordaje psicológico";
- Dra. Mercedes Minnicelli "Dispositivos Institucionales Interdisciplinarios con niños, niñas y adolescentes";
- Dr. Juan Carlos Domínguez Lostaló "Comunidad y prevención. Modalidades de intervención en prevención";

Que los docentes arriba consignados son los responsables Académicos a cargo del dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de Especialización durante 2017 (RD N.º 109/2017);

La necesidad de contar con insumos para los diferentes coffe break que se brinda a los alumnos;

La necesidad de material didáctico utilizado para el dictado de clases como artículos de librería;

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes responsables académicos, en razón de cumplir con el dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica según el siguiente detalle:

Dr. LUCIANO M. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0022100/2016

Asignatura	Docente	Ciudad de origen	Fecha
Victimología	Stella Puhl	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10 y 11 de marzo
Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito	Dr. Osvaldo Varela y Dra. Irene Intebi	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7 y 8 abril
Seminario Optativo: Violencia y Psicopatía. Instrumentos de evaluación	Dra. Elizabeth Leon Mayer	Ciudad de La Plata	8 de junio
Evaluación de la Salud Mental en el ámbito Forense	Dr. Jorge Follino	Ciudad de La Plata	9 y 10 de junio
Violencia familiar. Marco jurídico y abordaje psicológico	Dra. Roxana Vuanello	Ciudad de San Luis	4 y 5 de agosto
Dispositivos Institucionales Interdisciplinarios con niños, niñas y adolescentes	Dra. Mercedes Minnicelli	Ciudad de Mar del Plata	8 y 9 de septiembre
Comunidad y prevención. Modalidades de intervención en prevención	Juan Carlos Dominguez Lostaló	Ciudad de La Plata	3 y 4 de noviembre

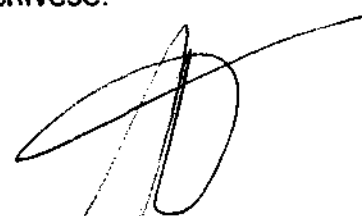
ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago y/o reintegro de los gastos de alimentos, artículos descartables, y otros artículos relacionados con el servicio de coffeebreak, como termos o material de vidrio así también gastos relacionados a material didáctico como artículos de librería a la Lic. Olga Puente como Co-Directora de la citada Carrera, y/o a la Lic. María Isabel Morales en su función de Secretaria Técnico-Administrativa de la misma.-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica .

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:
175


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA